

ESPAÑA Y SU PAPEL EN EL JUEGO DE EQUILIBRIO MUNDIAL DEL SIGLO XVIII.

Por José Julio Martínez Valero

I.-DE UTRECHT A LA GUERRA DE LOS SIETE AÑOS:

Cuando el 28 de Julio de 1914 tiene lugar el asesinato del heredero al trono austro-húngaro, se terminó por derrumbar el castillo de naipes que conformaban las potencias europeas en un más que precario equilibrio. Los bloques que se habían erigido no permitían que ninguna potencia pudiese quedar al margen, siendo todas arrastradas por sus aliados a un conflicto que las crisis y tensiones previas anunciaban. Nadie pudo mantener los contrapesos de los congresos y alianzas propuestos por los sistemas bismarckianos, no solo por la falta del que algunos califican como “arquitecto de la paz” en Europa, sino porque existían ya muchos intereses económicos y de expansión territorial y colonial enfrentados. La I Guerra Mundial fue por tanto la culminación de un periodo problemático precedente, y para entenderla son fundamentales las relaciones internacionales del sistema diplomático de **Bismarck** y su posterior ruptura.

Pero estos “malabarismos diplomáticos” que intentan mantener un equilibrio entre potencias frente a la preponderancia de una o de un bloque no son una novedad del siglo de los congresos y de la “paz armada” hábilmente mantenida desde Prusia. Esta situación nos sirve como referente del juego de relaciones internacionales, pero aquí veremos como el mantenimiento de un equilibrio mundial se inicia ya en el siglo XVIII, con importantes momentos críticos en los cuales la monarquía española juega un papel activo.

-Las relaciones internacionales en la Edad Moderna y el “equilibrio de poder”

Frente a los poderes universales medievales en Occidente (Papado e Imperio), adquieren protagonismo en la Edad Moderna los estados soberanos. En esa crisis de los poderes ecuménicos, todo estado pretende reforzarse frente a los otros por medio de dos instrumentos: la guerra y la diplomacia. El primero no tiene nada de novedoso, pero el segundo sí. Se trata de redes de redes de embajadores en cada país, encargados de

informar sobre los países en que se encuentran y actuar y tratar con ellos según las ordenes de sus departamentos de asuntos extranjeros, también de reciente cuño. Donde primero se institucionaliza esta práctica es en la Italia del siglo XV, para mantener un “equilibrio de poder”, en términos del historiador florentino Francisco Guicciardini (1483-1540), entre los diversos principados o repúblicas que la conformaban.

En el siglo XVI y parte del XVII las relaciones internacionales en Europa están marcadas por la preponderancia del bloque hegemónico de los Habsburgo, pero tras la *Guerra de los Treinta Años* y la *Paz de Westfalia* (1648) la idea del “equilibrio entre naciones” se impone en todo el territorio, acabando con el arbitrio imperial, muy socavado desde hacía tiempo. A pesar de todo se consagra una nueva potencia europea, que será Francia. Pero el concepto ya planeaba sobre la actuación concreta de cada soberano en materia exterior y así es aplicado por Guillermo III de Orange frente al engrandecimiento del Rey Sol, que según él ponía en peligro la independencia de otros estados europeos. El propio **Luis XIV** ha de aceptarlo por tanto en el momento en que el Imperio Español recaerá por herencia en las manos de un miembro de su familia, el duque de Anjou. El testamento de **Carlos II** (3 de Octubre de 1700) explicita que nunca los dos tronos (Francia y España) debían unirse bajo una sola corona, cláusula que se plasma con el fin de dejar claro al resto de potencias que no se quiere romper la concordia europea. Así estas admitirían la legitimidad borbónica en el trono español. De hecho así fue al principio -a excepción de Austria-, pero pronto se reparó en que España y Francia conformaban una fuerte coalición bajo la batuta principalmente del monarca francés, que pronto se hizo con el gobierno de algunas plazas de los Países Bajos. Inglaterra, Holanda y Austria conformaron en noviembre de 1701 la Gran Alianza contra los Borbones, declarándoles la guerra en 1702, y reclamando el trono español para el archiduque Carlos (Guerra de Sucesión Española).

La firma de los tratados de *Paz de Utrecht* (1713-1715) sancionará de derecho un nuevo orden europeo regido por la “balanza de poderes” que equilibraba la fuerza en el continente de las dos principales potencias Austria y Francia, completado con los tratados de Estocolmo, Nystad y Passarowitz, base del equilibrio en el Norte, el Báltico y la Europa oriental.

El nuevo tratamiento jurídico de las relaciones internacionales en Europa era más difícil de aplicar en el ámbito ultramarino, donde Gran Bretaña era ahora clara potencia hegemónica, dadas algunas ventajas territoriales y comerciales que obtenía en el Nuevo Mundo y también en el Mediterráneo (no olvidemos Gibraltar y Menorca).

Planteada esta situación, atenderemos al juego de alianzas que se llevarán a cabo durante toda la centuria con el fin de contrarrestar cierto poderío u obtener ciertos intereses en el continente o las colonias, en las que España tiene participación.

-España da un primer paso

Tras la Guerra de Sucesión y el varapalo que suponen los tratados de Utrecht y Rastard, la política exterior de **Felipe V** se basa en un revanchismo cuyo objeto de deseo territorial sería Italia. Los territorios españoles allí (el Milanesado, los presidios de Toscana, Nápoles y Cerdeña) habían pasado a manos de Austria, pero ciertos factores se conjugaban para que la revisión particular de los tratados por parte de España comenzara por allí. En primer lugar hemos de tener en cuenta el descontento de la propia oligarquía italiana, vinculada desde hacía tiempo a los monarcas españoles, ante el tratamiento de los nuevos gobiernos, lo que provoca que para oponerse a ellos el apoyo más fácil de conseguir sea el de la despechada Monarquía Hispana. En segundo lugar la influencia sobre Felipe V de dos personajes: **Julio Alberoni** e **Isabel de Farnesio**. El primero había llegado a España en 1700 como intérprete del duque de Parma y en 1714 propone al monarca que aceptara a la sobrina de aquel, la citada Isabel, como segunda esposa, matrimonio que se realizará ese mismo año.

El 15 de Septiembre de 1715 muere Luis XIV, y poco después nace el primer hijo del matrimonio entre Felipe V e Isabel de Farnesio, el cual no tenía derechos sobre Parma y Toscana en virtud a la renuncia sobre ellos. Luis XIV fue uno de los valedores de la cesión de estos territorios al Imperio, así que con su muerte se presenta la oportunidad de poner en practica los proyectos de Alberoni, encumbrado a primer ministro. La historiografía a puesto mucho énfasis en el interés de Isabel por conseguir los dominios italianos para sus hijos, y en que de su influencia sobre Felipe V deriva la “política italiana” del monarca. Pero hemos visto anteriormente otros factores que hacían apetecible esa política más allá de simples pretensiones dinásticas.

Alberoni trazó un plan algo pretencioso, pero que hilvanó de manera magistral y sibilina en principio. Con las potencias ultramarinas (Gran Bretaña y Holanda) se mantenían buenas relaciones, y al papado se le engatusaba ofreciéndole ayuda frente a los turcos. La liberación de Corfú en 1716 proporcionó a Alberoni el capelo cardenalicio incluso. Mientras tanto, ciertas reformas internas permitieron la creación de una escuadra secreta en Barcelona y otros puertos del levante peninsular, con la que

1717 se da el primer golpe: en menos de dos meses se conquista Cerdeña con la connivencia de los propios sardos, que recibieron de buena gana al marqués de Ledesma. No se esperaba tanto de una potencia venida a menos, pero las potencias habían formalizado ese mismo año la Triple Alianza (Gran Bretaña, Francia y Provincias Unidas) para mantener las cláusulas de Utrecht, así que una vez comenzado el golpe, debía continuarse rápidamente, hasta el final antes de la reacción de los aliados. En 1718 parte una segunda escuadra organizada por el intendente Patiño con 30 barcos de guerra, 340 transportes y unos 10.000 hombres, que coordinados de nuevo por el marqués de Ledesma conquistan Sicilia.

La respuesta no podía hacerse esperar. También por sorpresa, la flota austro-británica destroza a la española frente al cabo Pessaro. Austria se adhiere a la alianza (Cuádruple Alianza) y los ingleses y franceses planean invadir el territorio español. La guerra la declaran respectivamente en diciembre de 1718 y enero de 1719, llegándose a tomar algunas plazas, caso de Vigo, Fuenterrabía y San Sebastián. Mientras tanto con ayuda de Jacobo III Estuardo los españoles prepararon el desembarco de una armada en Escocia para provocar la caída de Jorge I, pero el resultado es semejante al de la **Gran Armada de Felipe II**. Todo está perdido. Felipe V, con gran prudencia, rechaza a Alberoni y sus ideas de formar coalición con Rusia y Suecia valorando certeramente sus posibilidades y evitando así la peligrosa confrontación de dos bloques antagónicos. Las tropas españolas abandonan Sicilia y Cerdeña y ante las presiones internacionales Alberoni es destituido el 5 de diciembre de 1719.

Tras las operaciones militares llegan las negociaciones diplomáticas, convocándose el Congreso de Cambray (1720). En un foro común, las potencias acuerdan matrimonios entre sus herederos, renuncian a algunos derechos sucesorios, se devuelven las plazas ocupadas (ni hablar de Gibraltar y Menorca), y se consiguen del Imperio los ducados de Parma y Toscana para el infante español don Carlos, para lo cual hubo de gestionar durante tres años, todo con un fin: el “concierto europeo”

-Cambios en la tendencia

De pronto en 1724 Felipe V sorprende con la decisión de abdicar en su hijo Luis, aún por encima del parecer de la reina, lo que demuestra cierta autonomía y voluntad con respecto a ella que la historiografía le venía negando. La decisión importa aquí por cuanto se especula con la posibilidad de que por esta renuncia pudiera optar al trono de Francia.

En el breve interludio que supone el reinado de Luis I (siete meses), sus padres continúan supervisando su política retirados en la Granja, pero los hombres de confianza del nuevo monarca perfilan ya la nueva tendencia seguir en política exterior, la cual opta por una el Atlántico y América en detrimento de Italia. No obstante este esbozo deberá de esperar para verse desarrollado, aunque en el nuevo retorno de Felipe V observamos el abandono de la obsesión anterior. La recuperación interna, realizada gracias al concurso de grandes hombres de estado como **Patiño**, **Campillo** y **Ensenada**, permite el estar mano a mano con el resto de potencias en la política internacional basculando entre las preocupaciones atlánticas y el revisionismo en el Mediterráneo, donde por el momento se había llegado a acuerdo con el Imperio por medio del Tratado de Viena (abril de 1725), negociado por **Ripperdá**: Parma, Toscana y Plasencia serían gobernadas por el infante Carlos, aunque dentro del Imperio. El resto de territorios en Italia y Países Bajos eran cedidos a este.

Patiño es el responsable, en esta nueva etapa, del redescubrimiento de las potencialidades ultramarinas. Si las relaciones entre el Nuevo Mundo y la metrópoli se habían enfriado en el siglo XVII, ahora se relanzan, y no ya mediante la explotación del oro y plata de sus agotadas minas, sino con una nueva fórmula de reactivación de la producción y el comercio. En sus memoriales da cuenta de que creando un mercado en Europa para los variados y ricos productos ultramarinos, España se haya en una posición ventajosa para ser el principal intermediario. Hasta aquí muy bien, pero esto la opone de nuevo a Inglaterra, con la que se entabla un conflicto por la zona antillana en el periodo de 1726-1728. Cuando Patiño preparaba una prometedora expedición de 20000 hombres contra Gibraltar, las potencias vuelven a concertar un orden en el Congreso de Soissons (1728) del que España no podía mantenerse ajena. Ha de reconciliarse con Inglaterra, y aleja posiciones del Imperio, que ni la apoyó en el congreso ni parecía dispuesto a cumplir los tratos previos sobre Italia. Esto provoca un nuevo vuelco hacia el Mediterráneo.

-Vuelta al Mediterráneo y Guerra de Sucesión de Polonia

Felipe V se alinea ahora, en clara actitud antiaustriaca, con Inglaterra y Francia desde noviembre de 1729 por medio del Tratado de Sevilla. Inglaterra veía ratificadas sus concesiones comerciales, y apoyaba el envío de tropas españolas a Parma, Plasencia y Toscana en garantía de la sucesión del infante Carlos en aquellos territorios. Los

términos del tratado se abandonaron por España cuando el cardenal **Fleury**, ministro de Francia, acercaba posiciones a Austria.

Como vemos los conflictos armados son evitados mediante auténticas “guerras diplomáticas” que hacen variar los aliados en uno y otro lado. Cuando las tensiones o los intereses son explícitos y saltan por encima del equilibrio, se abandona toda concordia y se desatan conflictos en los que cada aliado define sus posiciones, en pro de equilibrar los bloques y no permitir que ninguna potencia se alce con la preponderancia en el continente, o en pro de obtener ciertos intereses, como será el caso de la participación de España en el episodio de la *Guerra de Sucesión Polaca*.

En 1733 estalla la guerra sucesoria en Polonia tras la muerte de Augusto II, elector de Sajonia y rey de Polonia. Estanislao Leszczyński, que ya antes obtuvo el apoyo de la nobleza polaca, reclama el trono con el apoyo de su yerno Luis XV, y por otro lado Austria y Rusia apoyaban a Augusto III, hijo de su predecesor. En estas circunstancias España firma con Francia el primer *Pacto de Familia* ese mismo año. Apoyaría las pretensiones al trono polaco de Estanislao Leszczyński a cambio del compromiso de favorecer las pretensiones españolas en Italia y a la ocupación de Gibraltar en caso de que Inglaterra entrara en guerra. Mientras Francia intervenía en el Rin las fuerzas españolas debían invadir los territorios austriacos de Nápoles y Sicilia, mientras Cerdeña, también aliada, hacía lo propio con el Milanesado. Las tropas españolas, compuestas por unos 40000 hombres, conquistaron rápidamente Nápoles y Sicilia en lugar de dirigirse al norte en apoyo de los franceses y sardos. El infante Carlos, que participó activamente en la campaña, fue nombrado en abril de 1734 rey de las Dos Sicilias. Concluidas estas operaciones en el sur, las tropas al mando de Carlos de Montemar se dirigen a apoyar las acciones franco-sardas, pero también con el interés de obtener territorios para el segundo infante de la Farnesio, Felipe. Pero la sucesión de Leszczyński era ya algo difícil de conseguir ya que Austria dominaba el territorio polaco. Francia se dio cuenta de que prolongar el conflicto era solo beneficiar los intereses de España en Italia, y antes de que las cosas se pusieran peor comienzan de nuevo las negociaciones diplomáticas. Por un canje de territorios para poner fin a la guerra y compensar a Leszczyński la pérdida de Polonia, España ha de renunciar, muy molesta con Francia por ello, al ducado de Parma, pero si ve por medio de la *Paz de Viena* (1735) ratificados los derechos sobre Nápoles y Sicilia para el infante Carlos, que reinará como Carlos VII.

-Guerra en el Atlántico por una oreja (1739-1741)

Tras estos resultados que ofrecen cierta tranquilidad en Europa y también en el ámbito de la familia real –la reina había conseguido lo que deseaba para su hijo-, los políticos españoles vuelven a volcarse hacia los territorios atlánticos. Se crea un nuevo virreinato en 1738, el de Nueva Granada, y se agiliza el comercio y tráfico ultramarino con la utilización de navíos sueltos. Pronto este nuevo interés trasatlántico los enfrentará con Gran Bretaña en una guerra, iniciada en 1739, que tiene diferentes denominaciones según le den nombre uno u otro contrincante. Para los españoles era la *Guerra del Asiento*, ya que se produjo por los intentos británicos de burlar las limitaciones que se ponían al comercio que esta podía establecer con las colonias españolas en el Nuevo Mundo según los tratados de Utrecht; los británicos le dieron el nombre de uno de los altercado que para ellos dieron comienzo a las hostilidades: *Guerra de la oreja de Jenkins*. Los españoles podían ejercer el *derecho de visita* sobre los barcos británicos que navegaran el Atlántico con el fin de evitar un contrabando que, dados los beneficios que suponía, era organizado con la connivencia de las autoridades. Uno de los barcos registrados fue el bergantín *Rebecca*, capitaneada por Robert Jenkins y cuyo cargamento fue requisado. En la confiscación los marinos españoles cortaron una oreja al contrabandista Jenkins. Cuando las visitas generaron un claro sentimiento antiespañol en Inglaterra, este se dedicó a agitarlo levantando su oreja cortada y contando su caso (ocurrido siete años antes de 1739) en el Parlamento.

A partir de 1737 la tensión se incrementó. Los ingleses habían reorganizado plenamente su sistema de contrabando con base en Jamaica y recolonizaban la bahía de Honduras, de donde habían sido expulsados por España. También existía tirantez en las fronteras de Georgia y Florida. A pesar de ello en ambos bandos existían facciones reticentes a iniciar una guerra declarada y por ello se firmó en Enero del 39 el convenio del Pardo, tras gestiones diplomáticas en las que intervino Sebastian de la Cuadra, futuro Marqués de Villarias y sustituto de Patiño. Pero las exigencias españolas no contentaron a los partidarios británicos del enfrentamiento, que prevalecieron sobre la opinión del líder whig de la Cámara de los Comunes **Walpole**, y el día 3 de Noviembre se declara la guerra a España.

Este conflicto, no siendo precisamente uno de los más estudiados, ha dado lugar a especulaciones de distinto talante. Según algunas la conducta de la armada española para con los mercaderes británicos justificaba la toma de represalias hacia el gobierno que las sustentaba, y consideran las actividades de los contrabandistas como legales;

frente a esto, España se consideraba amparada en sus detenciones de barcos por los acuerdos sobre comercio firmados entre 1670 y 1713. También se especula con las intenciones británicas: ¿represalia y humillación a España por hechos como el de la oreja o intento de hacerse con las rutas del comercio colonial? Parece ser que más bien lo segundo, para lo cual se consideraban con posibilidades los partidarios de la guerra.

Como no pretendo que sea este lugar para desarrollar las operaciones bélicas, las resumiré brevemente: el almirante inglés Vernon iniciaba las hostilidades saqueando Portobelo y se mantenía en suspenso una mayor intervención con una armada inglesa de grandes proporciones que ya se encontraba preparada. Por si los intereses franceses se veían afectados, Fleury, cauteloso, envía dos escuadras a América, pero suspende el trato con España para no levantar los recelos británicos. Los posteriores ataques de Vernon a Cartagena de Indias y la Habana fueron un rotundo fracaso. La guerra continuaba con un carácter marcadamente colonial en el continente americano cuando el 20 de octubre de 1740 fallecía el emperador Carlos VI, dando un nuevo giro a la situación internacional.

-La Guerra de Sucesión de Austria: “última mirada al Mediterráneo”

Frente a la sucesión de **Maria Teresa**, hija y sucesora del fallecido, apoyada por Gran Bretaña y Países Bajos, se halla la oposición de los distintos pretendientes que conforman un bloque: Francia, Prusia, Baviera y España. La pretendida candidatura de Felipe V al trono del Imperio serviría de lanzadera para conseguir antiguos anhelos no satisfechos en Italia: el ducado de Parma y el Milanesado para el segundo hijo de Isabel de Farnesio. Iniciadas las actividades militares por el rey de Prusia Federico II con la invasión de Silesia, las tropas españolas parten de Barcelona en Noviembre del 1741 dirigidas por el duque de Montemar con la intención de conquistar Milán, pero no obtienen el apoyo de Carlos VII de las dos Sicilias, que declara su neutralidad en 1742 al ver amenazada Nápoles.

El cambio de bando de Cerdeña e intereses comunes como acabar con las concesiones militares de los británicos en ultramar conducen a la firma del *Segundo Pacto de Familia* firmado en Fontainebleau el 28 de Octubre de 1743 por el que Felipe V pasa a aliarse con Francia en apoyo al príncipe de Baviera, a cambio de ver instalado en Milán, Parma y Plasencia al infante Felipe y de soporte en la recuperación de Gibraltar y Menorca. Por tanto la Guerra de Sucesión Austriaca consta de diferentes frentes abiertos según los intereses de los distintos miembros de ambos bloques,

apareciendo un fuerte componente colonial entre Francia y Gran Bretaña, que aprovechan su enfrentamiento dentro de la Guerra Europea para trasladarlo a sus incipientes imperios en América y la India (Guerra del Rey Jorge y Primera Guerra Carnatic, respectivamente).

En Italia los españoles cosechaban más derrotas que victorias. La armada franco-española fue derrotada en el cabo Sicié y Campillo, hombre fuerte del gobierno estaba sometido a una fuerte presión para conseguir resultados, con lo que destituyó a Montemar y al marqués de la Mina, que fracasaba en sus intentos de tomar el Piamonte. Durante 1744 las tropas y la armada hispano-francesa luchaban contra los británicos y austriacos con avances y retrocesos cuando la muerte en Enero de 1745 de Carlos VII, príncipe de Baviera, y la firma de un acuerdo por parte de su hijo Maximiliano con Maria Teresa, hizo que los franceses perdieran el interés en el desarrollo de una guerra que solo interesaba a España. A pesar de todo en ese año los soldados españoles tomaron Milán, pero sin tener que luchar en otros frentes, ya que Prusia había pactado con la heredera Austriaca a cambio de Silesia, las tropas imperiales se volcaron sobre Italia. Felipe V moría en julio de 1746 casi en paralelo al sueño italiano, donde se perdía Milán.

Su sucesor **Fernando VI**, que no era hijo de Isabel de Farnesio, considerará conveniente la paz en Europa para reforzar la posición española sobre las colonias y para realizar en el interior los proyectos de sus ministros reformistas. Trató con Inglaterra el abandono de la guerra en Italia a cambio de la recuperación de Gibraltar, cosa que no aceptaron. Esto obligó al nuevo monarca a continuar las hostilidades, de manera tal que incluso las cosas se tornaron bien para España, que se hizo con Génova. Pero sin interés en la lucha para Francia y muerto Fleury, esta se dedicó a acelerar la firma de una paz que pusiera fin a la cuestión sucesoria por Austria, degradándose así la confianza y el apoyo postulados entre las dos potencias firmantes del *Pacto de Familia*. El ministro de Estado **Carvajal y Lancaster** proponía para contrarrestar el poderío de Francia un acercamiento a Inglaterra, Portugal y Austria, pero en los encuentros conducentes a la *Paz de Aquisgrán* los británicos no veían ventajas en lo que España ofertaba por medio de su enviado **Ricardo Wall**. Finalmente se firman los acuerdos preliminares el 18 de Octubre de 1748 entre Francia, Holanda e Inglaterra, donde confirmaban a Maria Teresa en el trono Austriaco, y entre otros ajustes territoriales Silesia quedaba para Prusia, a la vez que se reconocían los derechos de Felipe de Borbón (segundo hijo de Isabel de Farnesio y Felipe V) a los ducados italianos de

Parma, Plasencia y Guastalla, ratificaban el comercio americano bajo los antiguos tratados que incluían el monopolio español, pero también los privilegios coloniales ingleses y el navío de permiso y asiento de esclavos por un periodo. Gibraltar y Menorca quedaban al margen de los pactos, firmados por España el día 20 de octubre de 1748. Aunque las potencias suscribieron el tratado, este no solucionaba algunos contenciosos entre potencias, con lo cual se estableció una situación que podemos denominar “guerra fría” hasta 1756.

-Por el pacifismo a la renovación interna

Aunque decepcionante, el tratado de Aquisgrán permitiría comenzar un nuevo periodo en la política exterior española. Carvajal estaba convencido de que no había que casarse con nadie, como le había demostrado la experiencia de la tutela francesa en política exterior, pero sí llevarse bien con todos. Es decir: independencia y neutralidad, conceptos que desde ahora serían los rectores de su diplomacia. Con paz en Europa se podían llevar a cabo las reformas internas que volvieran a llevar a España a un papel de primer orden en Europa y una correcta gestión de los territorios americanos. Eran objetivos prioritarios para establecer una situación de equidistancia el buen entendimiento con Portugal sobre las fronteras americanas, el acuerdo con Austria respecto de las posesiones italianas, y procurar el entendimiento por igual con Francia e Inglaterra.

En enero de 1750 Carvajal consigue, tras un activo periodo diplomático, el tratado sobre los límites territoriales en América con Portugal. Se modificaba así el antiguo *tratado de Tordesillas*, y se resolvía el contencioso en la zona del Río de la Plata quedando para España la colonia de Sacramento, y siete ciudades de la Banda Oriental, entre el Ibicuy y el Uruguay. Portugal renunciaba también a la Filipinas y las islas del Pacífico.

A la par se procuraba encontrar el punto medio entre Francia y Gran Bretaña, lo cual requería el alejamiento de la primera y el acercamiento a la segunda, la cual apenas correspondía a los propósitos de España. Tras varias negociaciones finalmente se llegó a acuerdo y en octubre de 1750 se firma el *tratado de compensación*, por el que el asiento y el navío de permiso se mantendrían en manos inglesas durante cuatro años más antes de revertir ese privilegio a España, lo cual ya confirma lo estipulado en Aquisgrán. Por ello la Compañía del Mar del Sur percibiría una indemnización de 100.000 libras. A cambio Inglaterra veía reconocidos los privilegios territoriales y comerciales que

Utrecht le asignaba en el Nuevo Continente, afianzando así también sus colonias allí frente a la otra gran potencia en América. Gibraltar y Menorca volvían a ser excluidas de todo trato

El asunto italiano debía ser zanjado también de una vez por todas, por lo que se negoció con las potencias recelosas de la presencia de la monarquía hispana en la península. Se les dejaba claro que España ya no tenía pretensiones allí, y solo tenía interés en mantener el *statu quo* vigente, y para sellar buenas relaciones se realiza el matrimonio de la infanta española Maria Antonieta con el heredero de Cerdeña, y se establecieron acuerdos con Austria que garantizaban la situación.

Cuando en 1754 muera Carvajal, el otro gran ministro del periodo, Ensenada, pretende un nuevo acercamiento a Francia que le cuesta la destitución por hacer política exterior desde la Secretaría de Guerra. Así en los años que siguen el principal ministro será Ricardo Wall, de claras simpatías anglófilas que condicionarán la política exterior.

A pesar de ello, cuando estalla en 1756 el conflicto de gran envergadura que supone la *Guerra de los Siete Años*, España hará uso de su neutralidad. Esta es ahora diferente de la propugnada por Carvajal: para este el mantenerse neutral era poder decidir, con una leve decantación, que el equilibrio se rompiera a favor de un lado o de otro, lo que confería a España un papel activo que las otras potencias habían de tener en cuenta. Sin embargo, la abstención participativa llevada a cabo bajo mandato de Wall era un desentendimiento peligroso de la situación de guerra que le restaba peso dentro del concierto internacional y que ponía en peligro los territorios ultramarinos, mal defendidos y muy expuestos. Francia ofrecía la conquistada isla de Menorca a cambio de ayuda y España la ignoró; Inglaterra llegó a ofrecer la -en otras ocasiones intocable- plaza de Gibraltar. El pacifismo tan bien considerado por historiografías pasadas se transforma en la moderna crítica en una actitud peligrosa e irresponsable que acaba empañando la gestión inicial del reinado. Cuando en agosto de 1759 muere un desquiciado Fernando VI, España estaba en paz dentro y fuera de sus fronteras, pero con una gran deuda estatal y con un comercio ultramarino inestable por causa de la paralización administrativa y la situación de guerra de la que se desentendía.

J. J. Martínez Valero